

INFORME DE COMISARIO

Quito, Agosto 01 del 2018

Señores Accionistas

AMMASCOTA ASISTENCIA MEDICA ANIMAL S.A.

Presente.-

En calidad de Comisario designado y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi análisis sobre la información que la administración entregó a ustedes con relación a los Estados Financieros de AMMASCOTA ASISTENCIA MEDICA ANIMAL S.A. por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro del examen y análisis que realicé, les informo que la Administración de la Compañía AMMASCOTA S.A. me entregó la documentación necesaria, así como las facilidades para dar cumplimiento a mi función de Comisario Principal.

Con este antecedente, me permito comentar lo siguiente:

AMMASCOTA se constituyó como compañía en febrero del 2016 y durante este el ejercicio económico 2016 no registró operaciones. Los registros contables registrados son confiables y están acorde a sus políticas internas. La contabilidad se rige bajo las normas legales y las transacciones registradas y están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país.

Es importante mencionar que la Compañía no registró ingresos o gastos para este periodo.

Basado en mi análisis, el Balance General presenta razonablemente la situación financiera de la Compañía AMMASCOTA ASISTENCIA MEDICA ANIMAL S.A al 31 de diciembre de 2016 y se encuentra acorde con los principios contables vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



Ing. María Alejandra Rivas

CI: 1724584329

COMISARIO PRINCIPAL